

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXIV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

SÁBADO 18 DE JUNIO DEL 2011. NUM. 32,545

Sección A

Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería

ACUERDO No. A-190-2011

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de febrero, 2011

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

CONSIDERANDO: Que la SAG, es la institución del Estado, responsable del desarrollo agrícola y rural del país, para lo cual promueve procesos conducentes a lograr la modernización y transformación de la producción, teniendo como objetivo incrementar los niveles de productividad y competitividad en el Sector Agroalimentario nacional, implementando acciones, mecanismos y equipos que permitan alcanzar estos objetivos, para mejorar la calidad de vida alimentaria de los hondureños.

CONSIDERANDO: Que para competir efectivamente en el entorno globalizado actual, el Sector Privado requiere del acompañamiento de políticas de Estado que le permitan lograr ventajas competitivas, a efecto de alcanzar los objetivos de desarrollo económico y social del Sector Agroempresarial y el medio rural.

CONSIDERANDO: Que el Estado ha adoptado el enfoque de Cadenas a través del Programa Nacional de Desarrollo Agroalimentario (PRONAGRO), como estrategia para el alineamiento de los recursos destinados al Sector Agroalimentario, y que en el marco de la Cadena de Cacao se ha identificado una creciente demanda de éste rubro en los mercados internacionales.

CONSIDERANDO: Que con fecha siete de febrero del dos mil once, la Secretaría de Estado en los Despachos de

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Acuerdos Nos.: A-190-2011 y A-200-2011.

A. 1-15

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Acuerdo No.05.

A. 15-20

Sección B Avisos Legales

Desprendible para su comodidad

B. 20

Agricultura y Ganadería (SAG) y el Sector Privado, firmaron Acuerdo Marco para la Competitividad de la Cadena de Cacao, como instrumento para la generación, el fortalecimiento y la consolidación de ventajas competitivas de ésta Cadena, de tal forma que garantice el desarrollo de su capacidad para competir exitosamente en el ámbito internacional.

POR TANTO.

En uso de las facultades que le confiere la Ley en aplicación de los artículos: 255 de la Constitución de la República; 36 numeral: 8), 116, 118, 119 numeral 3) y 122 Ley General de la Administración Pública; 23 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo y Acuerdo Ministerial No. 711-03 de fecha 15 de agosto del 2003.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar en todas y cada una de sus partes el Acuerdo Marco para la Competitividad de la Cadena Agroalimentaria del Rubro de Cacao, firmado entre la Secretaría

de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería y el Sector Privado, en la ciudad de San Pedro Sula departamento de Cortés, el siete de febrero del dos mil once y que literalmente dice:

“ACUERDO MARCO PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA AGROALIMENTARIA DEL RUBRO DE CACAO ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y EL SECTOR PRIVADO.

La Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, representada por el ingeniero Jacobo Regalado Weizemblut, mayor de edad, casado, hondureño, con Tarjeta de Identidad No. 0501-1968-01928, nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo No. 123-A-2010 de fecha 10 de febrero de 2010 y los miembros del Comité de la Cadena Agroalimentaria de Cacao, representados por actores privados como: Proveedores de Insumos y Servicios, Productores, Procesadores, Comercializadores, Escuelas Agrícolas, Universidades y otros actores en acciones de generación y transferencia tecnológica; y organizaciones de apoyo entre ellas: Proyectos de Desarrollo, Organizaciones No Gubernamentales, Cooperación Internacional, Organismos de Investigación Nacional y Regional entre otras; hemos convenido suscribir como en efecto suscribimos el presente Acuerdo Marco de Competitividad, denominado en adelante **Acuerdo**, como instrumento para la generación, el fortalecimiento y la consolidación de ventajas competitivas de la Cadena Agroalimentaria del Rubro de Cacao, de tal forma que garantice el desarrollo de su capacidad para competir exitosamente en el ámbito regional e internacional, bajo los considerandos siguientes:

I. CONSIDERANDO

CONSIDERANDO: Que la SAG es la institución del Estado responsable del desarrollo agrícola y rural del país y promueve, a través del Programa PRONAGRO, procesos conducentes a lograr la modernización y transformación productiva con un enfoque de cadenas agroalimentarias, teniendo como objetivo incrementar los niveles de productividad y competitividad en el sector agrícola.

CONSIDERANDO: Que es prioridad del Gobierno de la República establecer los planteamientos de la Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Medio Rural de Honduras 2004-2021, la Visión de País 2010-2038, el Plan de Nación 2010-2022 y del Plan Estratégico Agrícola 2010-2014.

CONSIDERANDO: Que se realizó una síntesis de la visión compartida por las partes sobre la situación actual de la cadena, sus limitaciones internas y externas, sus fortalezas y sus oportunidades y basándose en estos elementos, se han definido las áreas de acción, los objetivos y las estrategias que permitirán lograr el desarrollo sostenible de la cadena de cacao con el compromiso de todos los involucrados.

CONSIDERANDO: Que entendemos que la capacidad de producción eficiente y efectiva de un país o una región permite competir exitosamente en mercados globalizados, generando

crecimiento sostenido en el largo plazo, contribuyendo de esa manera a mejorar los ingresos y la calidad de vida de sus habitantes.

CONSIDERANDO: Que el sector privado requiere del acompañamiento de las Políticas de Estado, para lograr la competitividad del sector a efecto de influir en los múltiples factores que inciden en el desempeño de las actividades productivas.

El presente **Acuerdo Marco de Competitividad** como instrumento guía y ordenador de las acciones a tomar para llegar a las metas planteadas en el rubro del cacao, se establece bajo las cláusulas siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA
ANTECEDENTES**

Durante los últimos años la evolución de las políticas agrícolas de nuestros socios comerciales ha impuesto exigencias en el mercado internacional que obligan al sector agrícola hondureño ser más competitivo.

Por lo anterior, a efecto de tener una visión global del rubro del cacao, actualmente disponemos de bases de datos, tanto nacionales como internacionales, que permiten comparar las fortalezas y debilidades de este sector con el de países reconocidos por su competitividad.

La cadena de cacao está conformada por un Comité Nacional de Cadena, integrado por representantes de los comités regionales, y regido por un Reglamento Interno. Existen tres comités regionales localizados en Omoa, Cortés; Catacamas, Olancho; y Gracias a Dios.

DIAGNÓSTICO DE LA CADENA

A. Situación actual

- 1. Evolución y Etapa de Desarrollo de la Cadena de Cacao.

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 230-4956
Administración: 230-3026
Planta: 230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

La evolución de la cadena de cacao ha sido guiada e impulsada a partir del esfuerzo del sector privado, a través de organizaciones no gubernamentales, y en menor intensidad por medio del gobierno apoyado por la cooperación internacional. La estructura dominante y tradicional de cadena supone relaciones reguladas por el mercado en las que se intercambia producto no diferenciado con escaso valor añadido. Sin embargo, se ha observado cierto cambio en las relaciones de cadena. Éstos han sido inducidos por ciertas compañías comercializadoras interesadas en responder mejor a las demandas de los consumidores, a través del establecimiento de acuerdos contractuales con el fin de garantizar el cumplimiento de altos estándares de calidad en términos de especificaciones de producto y proceso de producción. El resultado ha sido la configuración de un circuito de la cadena generando mayor valor añadido.

Pese a los cambios citados anteriormente, en esencia, no se observan avances significativos en el proceso de modificación de las relaciones existentes entre los actores locales y su entorno socioeconómico. La mayoría de productores dependen aún de los intermediarios para conectarse con otros actores cercanos al consumidor final. La relación entre estos es puramente comercial, sin mayor intercambio de información con excepción del precio de compra. Con un eslabón de procesamiento poco dinámico, que contribuye escasamente a mejorar el desempeño de la cadena. El resultado es una cadena local en su etapa embrionaria, con serios problemas de estabilidad y competitividad.

2. Aspectos Relacionados a la Producción Nacional de Cacao.

La producción cacaotera en Honduras se concentra en el Litoral Atlántico y en la zona de La Mosquitia. Se estima que actualmente existen alrededor de 1,304 hectáreas y unos 1,234 productores (PYMERURAL, 2009). Sin embargo, el país posee más de 32,000 hectáreas con potencial para la siembra de cacao convencional o fino.

Con base en datos generados por la caracterización del eslabón primario de la cadena de cacao, la producción de cacao en Honduras se caracteriza por ser poco especializada, de carácter minifundista (97% son unidades ≤ 5 hectáreas), con un bajo nivel tecnológico (94% de las unidades no cuentan con riego), baja productividad (aproximadamente 4.5 quintales/A en promedio), y una deficiente administración de las explotaciones productivas (25% de los productores son analfabetas y 47% apenas ha alcanzado algún grado de educación primaria).

Como se puede observar en el **Anexo 1**, el volumen de las exportaciones hondureñas de cacao ha descendido en forma dramática a partir del año 2006. La explicación a este comportamiento se encuentra en el cierre de la planta procesadora operada por APROCACAO y la depresión que el cultivo sufrió por la introducción entre 2001-2002 de la enfermedad de Moniliasis (*Moniliophthora roreri*), conjuntamente con los bajos precios en el mercado mundial. Estos dos últimos factores, provocaron que muchos productores abandonaran sus cultivos de cacao, remplazándolo por cultivos más rentables en ese momento, como la palma africana, café, frutales de exportación

(rambután), entre otros. No obstante, el panorama actual muestra indicios de mejora; los buenos precios alcanzados por el grano han generado expectativas que estimulan a los productores a reactivar sus fincas y a sembrar nuevas áreas.

En relación al manejo post-cosecha, se puede mencionar que tradicionalmente los productores han venido y continúan cosechando y secando el cacao en sus fincas, sin realizar el proceso de fermentación, debido a que no obtienen precios diferenciados por calidad. Sin embargo, actualmente en el marco de un convenio suscrito entre la Asociación de Productores de Cacao de Honduras (APROCACAO) y una empresa europea interesada en comprar cacao orgánico de primera calidad, se están realizando validaciones de sistemas de fermentación para mejorar la calidad y tener acceso a mercados más exigentes. Para mejorar la calidad en el marco de un proyecto ejecutado con el apoyo de varias organizaciones se construyeron y/o fortalecieron 7 centros de acopio equipados con infraestructura básica, incluyendo servicios de asistencia técnica para la transferencia de tecnología, formación de personal local en la aplicación y documentación del proceso de beneficiado a fin de mejorar la competitividad en el mercado nacional e internacional. Actualmente la FHIA apoya al sector en investigación y capacitación de prácticas para mejorar el proceso y validación de las actuales.

Vale la pena mencionar que TechnoServe y la Fundación Hondureña de Investigación Agrícola (FHIA), están actualmente estableciendo el primer laboratorio de calidad de cacao, el que se constituirá en un importante instrumento para que el productor cacaotero y demás actores de la cadena logren una mejor participación en los mercados de cacao. Este laboratorio tiene como finalidad brindar el servicio de análisis físico y sensorial de calidad del cacao, aportando al productor y otros actores, la información necesaria sobre atributos de calidad que le ayudarán en el proceso de negociación en mercados nacionales e internacionales.

A manera de conclusión, se puede afirmar que la participación del sector cacaotero en los mercados nacionales e internacionales atraviesa una situación difícil, originada por el bajo volumen de su producción e incumplimiento de estándares de calidad exigidos por los compradores. Adicionalmente, como ya se indicó antes, el procesamiento es escaso, por lo que el país es un importador neto de productos derivados del cacao (**Anexo 2**).

La mayor parte del cacao que se consume en Honduras se importa principalmente de los Estados Unidos de América, debido a que la poca producción del país se exporta en grano con poco valor agregado. El **Anexo 2**, muestra las importaciones de cacao procesado en sus diferentes formas en el año 2009. Como se observa, el país importó más de 3.5 millones de Kgs., valorados en US\$ 9 millones.

B. Limitaciones que Afectan el Funcionamiento de la Cadena

A continuación se enumeran las principales limitaciones que afectan el funcionamiento de la cadena. Se hace énfasis en el eslabón productivo, por ser este el que concentra el mayor número de participantes y por ser el más débil.

1. Limitaciones del Marco Regulatorio

Son varias las limitaciones de tipo institucional que han contribuido al estancamiento de la competitividad de la cadena de cacao. Dentro de estas limitaciones cabe destacar las siguientes: 1) la falta de políticas públicas orientadas a la promoción y fortalecimiento del rubro; 2) desconocimiento del enfoque de cadenas en los niveles jerárquicos más altos del gobierno; 3) escasa provisión de asistencia técnica al productor cacaotero; 4) ausencia de programas de investigación orientados a mejorar la productividad y añadir valor al producto; 5) difícil acceso a recursos financieros de origen público y privado para la producción; 6) poca claridad en la reglamentación que regula el aprovechamiento de explotaciones agroforestales; 7) falta de claridad en el estatus jurídico de unidades de producción ubicadas en áreas declaradas protegidas; y, 8) problemas relacionados con la interpretación de la reglamentación ambiental en áreas protegidas.

2. Bloque Central: Relaciones Entre los Actores Directos de la Cadena.

En cuanto a las relaciones verticales y horizontales entre los actores directos se observa, que es una cadena local poco organizada y sin una visión compartida. Los principales problemas se enumeran a continuación: 1) la débil asociatividad y frágil sentido de pertenencia gremial (principalmente entre productores) que limita el poder de negociación y la capacidad de hacer frente a los compromisos contractuales o acuerdos formales de comercialización; 2) insuficiente comunicación entre líderes de las organizaciones y los productores de base, lo que obstaculiza la participación y la toma de decisiones comerciales concertadas; 3) pocas relaciones de compraventa definidas en forma participativa e incluyente, que busquen generar beneficio tanto al productor como al comprador, bajo un enfoque de ganar-ganar, es decir no existe una visión de cadena; 4) incumplimiento por una parte de los productores de las disposiciones no arancelarias que regulan el comercio internacional, ya sean nacionales o internacionales (normas de trazabilidad); y, 5) muy poco entendimiento, por parte de los actores, de la estructura y funcionamiento de la cadena.

3. Limitaciones en los Servicios de Apoyo a la Cadena.

En el caso de los servicios comerciales disponibles a los actores de la cadena, los problemas que destacan son los siguientes: 1) Carencia y/o vías de acceso en mal o pésimo estado que impiden el establecimiento de relaciones comerciales y que aumentan considerablemente los costos de transacción (72% de las fincas tienen problemas de acceso); 2) productores no tienen acceso a servicios de inteligencia de mercados o los mismos son incompletos, lo cual permitiría a los actores estar informados en forma actualizada sobre la situación del mercado, como precios, requisitos, compradores, competencia, etc.; 3) difícil acceso a créditos provenientes de la banca privada, ya sea por falta de garantías o por tasas de interés fuera del alcance de los actores, principalmente productores; 4) no hay suficientes centros de acopio y fermentado (procesamiento) disponible para los productores; 5) ausencia de un mapeo de las áreas productivas óptimas potenciales para la producción de cacao; 6) poca inversión

en investigación, especialmente en relación a materiales genéticos aptos a las condiciones de las zonas de cultivo y con valor comercial; 7) insuficientes servicios de asistencia técnica y capacitación; 8) la oferta actual de plántulas no es suficiente para satisfacer las necesidades de los productores; y, 9) ausencia de un monitor de competitividad que permita el seguimiento de la competitividad del rubro, a través de datos actualizados.

C. Desafíos de la Cadena

Cabe resaltar que el cacao es un cultivo industrial que se distingue por estar inmerso en otros sistemas de producción, algo que en principio puede visualizarse como un elemento que añade complejidad a la planificación de cualquier intervención. No obstante, la industria del cacao enfrenta una gama de desafíos, entre los que destacan: 1) remplazar el enfoque simplista que se ha venido practicando en el pasado por un enfoque ordenado, participativo e incluyente en el que todos los actores directos e indirectos elaboren una agenda común que sirva de marco para la cadena; 2) conectado a lo anterior, convencer al gobierno para que asuma un papel de liderazgo continuo, y conjuntamente con los actores de la cadena, generen las condiciones necesarias para lograr una participación más activa de la cooperación internacional y estimular la inversión de sector privado en la industria del cacao en Honduras; 3) fomentar el consumo de productos procesados derivados del cacao producidos localmente, a fin de crear un mercado para estos productos cuyo acceso a los mercados internacionales es truncado por medidas de orden arancelario, y al mismo tiempo contribuir a reducir el volumen de importaciones; 4) integrarse a mercados gourmet por medio de la comercialización de variedades de alto valor comercial; 5) promover un modelo de producción de cacao social, económico y ambientalmente sostenible y responsable y con equidad de género; y 6) Implementar las normas de calidad de cacao en grano entre los productores.

CLÁUSULA SEGUNDA MARCO CONCEPTUAL

VISIÓN: Un sector organizado y fortalecido a lo largo de toda la cadena agroalimentaria de cacao, produciendo y comercializando de manera rentable y competitiva, en armonía con el ambiente, generando riqueza y desarrollo para los actores de los diferentes eslabones de la cadena y sus comunidades.

MISIÓN: Contribuir al desarrollo del sector cacaotero mediante el fortalecimiento de la integración de la cadena para mejorar la competitividad.

CLÁUSULA TERCERA ESTRATEGIA

El mejoramiento del sector estará basado en la concertación del esfuerzo privado, gubernamental, de la cooperación internacional y nacional, a través del comité de cadena como plataforma de diálogo para facilitar la implementación de intervenciones a corto, mediano y largo plazo. En ese sentido, se han definido acciones a ejecutar en tres bloques estratégicos.

ACCIONES A EJECUTAR POR BLOQUES ESTRATÉGICOS

BLOQUE A.- Fortalecimiento del Marco Regulatorio

- Impulsar la firma inmediata del Acuerdo Marco de Competitividad (AMC) del sector.
- Establecer un plan nacional de desarrollo del sector alineado al AMC.
- Implementación en el sector de un sistema de normas y gestión de calidad, que permita generar la confianza y lealtad de los compradores y consumidores.
- En el marco del AMC, socializar las funciones del comité de cadena y su reglamento interno en las regiones productoras de cacao en Honduras, haciendo énfasis en la importancia de avanzar con una visión común y con intereses complementarios.
- Promover, mantener y fortalecer la colaboración estrecha entre los actores directos e indirectos a nivel nacional, para impulsar el desarrollo sostenido de la cadena de cacao. Es importante llamar la atención de la cooperación internacional y establecer con ella alianzas que contribuyan a mejorar el desempeño de los actores.
- Promover la unificación de esfuerzos entre instituciones participantes para evitar duplicidad de funciones en el intento por alcanzar el cumplimiento de metas.
- Promover la operación de comités regionales de cadena en las cuatro zonas productoras de cacao.

BLOQUE B.- Fortalecimiento de los Actores**1. Producción Primaria**

- Promover la asociatividad vertical y horizontal en el ámbito regional y nacional, a fin de establecer relaciones simultáneas de cooperación y competencia que permitan la generación de economías de escala y mejoren el poder de negociación de los grupos más vulnerables.
- Fortalecer el desarrollo de capacidades técnicas y empresariales, así como el acceso a crédito e información, para mejorar su integración y competitividad en la cadena. Sobre todo haciendo hincapié en la necesidad producir los volúmenes demandados por los compradores, siguiendo las prácticas de manejo adecuadas que garanticen el cumplimiento de los estándares de calidad en términos de producto y proceso demandados por los compradores.
- Fomentar la investigación y el uso de nuevas variedades genéticamente mejoradas y sistemas de producción orientados a cubrir mercados nicho de alto valor, tales como el mercado orgánico, comercio justo.
- Ampliación y mejoramiento de la infraestructura productiva primaria, tales como centros de acopio y fermentación del cacao.

La distribución de esta infraestructura debe ser tal que abarque todas las regiones cacaoteras de importancia para el país.

- Promover mecanismos de propagación para asegurar la disponibilidad de material genético de calidad.

2. Procesamiento

- Vinculado a lo anterior, impulsar al menos a mediano plazo, el procesamiento local del cacao, a fin de generar valor añadido en la cadena y prescindir en lo posible de los productos importados para abastecer la demanda local.
- Buscar los mecanismos para reactivar de forma sostenible la planta procesadora y que incluya la participación de las organizaciones de productores.
- Promoción de microempresas para la producción de chocolate artesanal.

3. Comercialización

- Tomar ventaja del reciente interés mostrado por varias empresas internacionales en el grano producido en Honduras para promover la asociatividad de los productores. Lo anterior, podría traducirse en un incremento en los niveles de exportación y ganancias para los actores nacionales.
 - Implementar algo semejante a lo que en café se conoce como la taza de la excelencia, donde se puedan generar perfiles de sabor del cacao por su origen, a fin de generar valor agregado.
 - Promover el pago diferenciado según las diferentes calidades de grano, de acuerdo a la norma de calidad de cacao. Esto actuaría como incentivo para mejorar la calidad y contribuir incluso al escalamiento (upgrading) de eslabones.
 - Fomentar las relaciones de cooperación y confianza con el eslabón de producción primaria, a fin de mejorar la comunicación y el flujo de información
- BLOQUE C.- Fortalecimiento de los Servicios de Apoyo**
- Fomentar alianzas con proveedores de insumos, instituciones de crédito y centros de investigación para poner en forma oportuna a disposición de los actores, los recursos necesarios para la producción continua con calidad.
 - Promover la difusión y validación de tecnologías aptas a los medios locales y que aporten valor comercial y ambiental a la cadena de cacao.
 - Mejorar el acceso a los sistemas de información, especialmente de los actores más vulnerables de la cadena (mujeres y pequeños productores).
 - Diseñar y poner en funcionamiento el monitor de competitividad.

- Buscar los mecanismos para mejorar las condiciones de las vías de acceso a las zonas productoras de cacao, a través de acciones que involucren a miembros de las comunidades, como patronatos, alcaldías y proyectos relacionados (por ejemplo: Relata)

CLÁUSULA CUARTA OBJETIVO GENERAL

El presente Acuerdo tiene como objetivo establecer los lineamientos entre Gobierno y Sector Privado, para mejorar la competitividad de la cadena del rubro de cacao mediante la facilitación de procesos de concertación y toma de decisiones con los diferentes actores de la cadena.

CLÁUSULA QUINTA OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1) Brindar las directrices a los esfuerzos que ejercerá el comité de la cadena de cacao conforme a la visión de corto, mediano y largo plazo.
- 2) Crear nuevos comités regionales de cadena de cacao en zonas productoras.
- 3) Establecer un plan operativo y cronograma de ejecución para la coordinación y seguimiento de cada una de las acciones.

- 4) Contribuir a que las familias productoras de cacao mejoren sus condiciones de vida.
- 5) Fomentar la producción de cacao de alta calidad en un esquema de comercialización que promueva la generación de escala.
- 6) Promover la organización de productores a nivel nacional y su participación en la cadena de cacao.

CLÁUSULA SEXTA PLAN DE ACCIÓN Y CRONOGRAMA PERÍODO 2010-2012

Para alcanzar los objetivos establecidos, las partes se comprometen a ejecutar todas las acciones necesarias a corto, mediano y largo plazo, para aprovechar oportunidades de mercado en el ámbito nacional e internacional de acuerdo a lo descrito en el plan de acción y cronograma.

Las acciones aquí establecidas son de carácter dinámico, sujetas a acuerdos específicos futuros que con base en evaluaciones objetivas los desarrollen, amplíen, modifiquen, sustituyan o complementen de la manera que mejor convenga al logro de los propósitos establecidos.

Funciones	2010	2011	2012	Responsable
Marco Regulatorio				
Promover el Plan de Desarrollo Nacional de Sector Cacao		x	x	PRONAGRO/SAG y Comité de Cadena
Promover la armonización entre los actores de la cadena tomando en consideración las demandas y los aportes de interés para cada uno		x	x	PRONAGRO/SAG/OHN-SEPLAN y Comité de Cadena
Elaborar, actualizar e impulsar el Acuerdo Marco de Competitividad para el rubro de cacao, a partir de la consulta con la participación de todos los miembros del comité de cadena	x		x	Secretario Técnico y Comités para revisión del AMC
Promover la creación de comités regionales de cadena en las cuatro zonas productoras de cacao, para garantizar un alcance geográfico amplio y completo		x	x	PRONAGRO-Secretario Técnico, APROCACHO, APROSACAQ, FUNDER y PYMERURAL
Servicios de Apoyo				
Promover alianzas estratégicas y acuerdos para facilitar el desarrollo del sector cacaotero		x	x	PRONAGRO-Secretario Técnico, El Comité de la Cadena de cacao que lo conforman las diferentes instituciones
Apoyar el desarrollo de nuevos mercados para productos primarios y procesados a través de ferias y ruedas de negocios con el fin de hacer contactos de negocio, dando especial atención a los grupos socioeconómicos menos favorecidos		x	x	APROCACHO, PRONAGRO, TECHNOSEERVE, Industria Chocolatera y FUNDER
Generar y difundir información sobre producción, uso de insumos, comercialización, transformación y consumo de productos y subproductos		x	x	PRONAGRO, FHIA, FUNDER, Technoserver, Chocolats Halba, Helvetas, PYMERURAL, APROCACHO
Monitorear la situación de la cadena del rubro de cacao, tanto en el ámbito nacional como internacional, en este último específicamente las tendencias del mercado y de precios		x	x	PRONAGRO Agronegocios SAG, FUNDER, APROCACHO

Actores y Funciones			
Promover la asociatividad vertical y horizontal en el ámbito regional y nacional, a fin de establecer relaciones simultáneas de cooperación y competencia que permitan la generación de economías de escala y mejoren el poder de negociación de los grupos más vulnerables		x	x
Trabajar en el fortalecimiento del procesamiento y comercio interno para incrementar el consumo nacional del cacao		x	x
Inducir la aplicación de sistemas de agroforestería y producción en asocio con otros cultivos que contribuyan a mejorar los ingresos del productor y a la protección del medio ambiente		x	x
Impulsar la inversión en certificaciones y convenios en beneficios del sector (Orgánico, Comercio Justo y Certificados de Emisiones Reducidas (CER's))		x	x
Incidencia en la promoción, establecimiento y cumplimiento de leyes y estándares de calidad en beneficio del sector		x	x
Promover la reglamentación legal y respeto al derecho común por el material genético y otros derechos que se comparten con actores involucrados		x	x
Rehabilitación de los centros de acopio y fermentación existentes y construcción de nuevos centros para mejorar la calidad y facilitar la comercialización		x	x
De manera conjunta con los actores de la cadena buscar líneas y mecanismos de financiamiento con intereses y plazos adecuados para los productores del rubro.		x	x

CLÁUSULA SÉPTIMA COMPROMISO DE LAS PARTES

Buscar el apoyo de la Cooperación Internacional y de otros entes nacionales a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, como ente responsable del sector, a efecto de cumplir con las actividades planificadas.

Promover la incorporación de servicios tecnológicos y financieros que optimicen la competitividad de la cadena, teniendo en cuenta las particularidades de la producción agrícola y del proceso productivo del cacao, garantizando que el desarrollo del cultivo se enmarque dentro de los planes de desarrollo económico, social y ambiental.

Gestionar con las autoridades ambientales regionales y locales la unificación de criterios y esfuerzos para la implementación de Planes de Manejo Ambiental en la agroindustria del cacao, teniendo en cuenta la normativa vigente y las condiciones ambientales propias de las regiones donde se desarrolla esta actividad.

CLÁUSULA OCTAVA MODIFICACIONES

El presente Acuerdo Marco de Competitividad podrá ampliarse o modificarse por mutuo acuerdo entre las Partes para

mejorar las acciones y compromisos establecidos mediante Carta de Entendimiento, Addenda y Memorandum de Cooperación. Las modificaciones deberán notificarse con treinta (30) días calendario de anticipación.

CLÁUSULA NOVENA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ACUERDO

1. El Comité Nacional para la Competitividad de la Cadena Agroalimentaria del Rubro de Cacao, en adelante llamado el Comité de Cadena, dirigirá y administrará el presente Acuerdo según el Artículo I, Capítulo I, y el Artículo 8, Capítulo III, del Acuerdo No. 711-03 de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería de la República de Honduras.
2. El Comité se regirá por las disposiciones consignadas en el Acuerdo No. 711-03, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería. De igual manera se elaborará y consensuará un reglamento interno que regirá la operación y los procesos de toma de decisiones. Este reglamento debe ser revisado y actualizado anualmente.
3. El Comité de Cadena, con el apoyo de, FHIA, Funder, Technoserve, Helvetas, Pymural, Swisscontact, Ecomercados, CATIE - PCC, IICA, Chocolates Halba, cooperativas e instituciones relacionadas, realizará las

acciones concertadas para el periodo 2010-2012, de acuerdo al cronograma incluido en la Cláusula Sexta.

Firmando en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, en dos originales del mismo contenido a los siete días del mes de febrero del dos mil once; (f) y (s) **JACOBO REGALADO WEIZEMBLUT**, SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, **Por el sector Privado: (f) Aníbal Ayala, APROCACHO; René Fajardo**, Cooperativa San Fernando; **Jesús Sánchez**, Líder Programa Cacao Fundación Hondureña de Investigación Agrícola; **Luis Regalado**, Chocolats Halba; **Thoris Díaz**, Helvetas; **Cecilio Sosa**, APACH; **Jesús Jacobo Torres**, PRODUCTOR; **Francisco Posas**, PYMERURAL; **Beatriz Pozo**, TechonoServe; **Ramón Penman**, FUNDER; **Ondina Jarquín**, Industria Cholatera Hondureña.”

SEGUNDO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y debe publicarse en el Diario Oficial “LA GACETA”

TERCERO: Hacer las transcripciones de Ley.

COMUNÍQUESE:

JACOBO REGALADO WEIZEMBLUT
Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería

SALVADOR POLANCO ROSA
Secretario General

Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería

ACUERDO No. A-200-2011

Tegucigalpa, M.D.C., 01 de marzo, 2011

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

CONSIDERANDO: Que la SAG, es la institución del Estado, responsable del desarrollo agrícola y rural del país, para lo cual promueve procesos conducentes a lograr la modernización y transformación de la producción, teniendo como objetivo incrementar los niveles de productividad y competitividad en el sector agroalimentario nacional, implementando acciones, mecanismos y equipos que permitan alcanzar estos objetivos, para mejorar la calidad de vida alimentaria de los hondureños.

CONSIDERANDO: Que para competir efectivamente en el entorno globalizado actual, el Sector Privado requiere del acompañamiento de políticas de Estado que le permitan lograr ventajas competitivas, a efecto de alcanzar los objetivos de desarrollo económico y social del Sector Agroempresarial y el medio rural.

CONSIDERANDO: Que el Estado ha adoptado el enfoque de Cadenas a través del Programa Nacional de Desarrollo Agroalimentario (PRONAGRO), como estrategia para el alineamiento de los recursos destinados al Sector Agroalimentario, y que en el marco de la Cadena Hortícola se ha identificado la demanda de productos nacionales para sustituir las importaciones de este rubro que se han venido dando en los últimos años.

CONSIDERANDO: Que con fecha veinticuatro de febrero del dos mil once, la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) y el Sector Privado, firmaron Acuerdo Marco para la Competitividad de la Cadena Agroalimentaria Hortícola, como Instrumento para la generación, el fortalecimiento y la consolidación de ventajas competitivas de esta Cadena, de tal forma que garantice el desarrollo de su capacidad para competir exitosamente en el ámbito regional e internacional.

PORTANTO:

En uso de las facultades que le confiere la Ley en aplicación de los artículos: 255 de la Constitución de la República; 36 numeral: 8), 116, 118, 119 numeral 3) y 122 Ley General de la Administración Pública; 23 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo y Acuerdo Ministerial No. 711-03 de fecha 15 de agosto del 2003.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar en todas y cada una de sus partes el Acuerdo Marco para la Competitividad de la Cadena Agroalimentaria Hortícola, firmado entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería y el Sector Privado, en la ciudad de San Pedro Sula departamento de Cortés, el veinticuatro de febrero del dos mil once y que literalmente dice:

“ACUERDO MARCO PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA AGROALIMENTARIA HORTÍCOLA ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y EL SECTOR PRIVADO.

La Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, representada por el Ingeniero Jacobo Regalado Weizemblut, mayor de edad, casado, hondureño, con Tarjeta de Identidad No. 0501-1968-01928, nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo No. 123-A-2010 de fecha 10 de febrero de 2010 y los miembros del Comité de la Cadena Agroalimentaria Hortícola, representados por actores privados como: Proveedores de Insumos y Servicios, Productores, Procesadores, Comercializadores, Escuelas Agrícolas, Universidades y otros actores en acciones de generación y transferencia tecnológica; y organizaciones de apoyo entre ellas: Proyectos de Desarrollo, Organizaciones No Gubernamentales, Cooperación Internacional, Organismos de Investigación Nacional y Regional entre otras; hemos convenido suscribir como al efecto suscribimos el presente Acuerdo Marco de Competitividad, denominado en adelante Acuerdo, como instrumento para la generación, el fortalecimiento y la consolidación de ventajas competitivas de la Cadena Agroalimentaria Hortícola, de tal forma que garantice el desarrollo de su capacidad para competir exitosamente en el ámbito regional e internacional, bajo los considerandos siguientes:

CONSIDERANDO: Que la SAG es la institución del Estado responsable del desarrollo agrícola y rural del país y promueve, a través del Programa PRONAGRO, procesos conducentes a lograr la modernización y transformación productiva con un enfoque de cadenas agroalimentarias, teniendo como objetivo incrementar los niveles de productividad y competitividad en el sector agrícola.

CONSIDERANDO: Que es prioridad del Gobierno de la República establecer los planteamientos de la Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Medio Rural de Honduras 2004-2021, la Visión de País 2010-2038, el Plan de Nación 2010-2022 y del Plan Estratégico Agrícola 2010-2014.

CONSIDERANDO: Que se realizó una síntesis de la visión compartida por las partes sobre la situación actual de la Cadena Hortícola, sus limitaciones internas y externas, sus fortalezas y sus oportunidades y basándose en estos elementos, se han definido las áreas de acción, los objetivos y las estrategias que permitirán lograr el desarrollo sostenible de la cadena, con el compromiso de todos los involucrados.

CONSIDERANDO: Que entendemos que la capacidad de producción eficiente y efectiva de un país o una región permite competir exitosamente en mercados globalizados, generando crecimiento sostenido en el largo plazo, contribuyendo de esa manera a mejorar los ingresos y la calidad de vida de sus habitantes.

CONSIDERANDO: Que el sector privado requiere del acompañamiento de las Políticas de Estado, para lograr la competitividad del sector a efecto de influir en los múltiples factores que inciden en el desempeño de las actividades productivas.

El presente **Acuerdo Marco de Competitividad** como instrumento guía y ordenador de las acciones a implementar, para lograr las metas planteadas en el rubro de hortalizas, se establece bajo las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA ANTECEDENTES

Durante los últimos años la evolución de las políticas agrícolas de nuestros socios comerciales ha impuesto exigencias en el mercado internacional que han tenido repercusiones en el mercado interno a tal grado que han obligado al sector agrícola hondureño a mejorar la competitividad de sus productos.

Al mismo tiempo, y como una forma de enfrentar los desafíos antes mencionados, el Estado de Honduras ha promulgado algunos instrumentos importantes como ser la Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Medio Rural de Honduras 2004-2021, la Visión de País 2010-2038 y Plan de Nación 2010-2022, y el Plan Estratégico Agrícola 2010-2014. Este proceso de planificación ha permitido desarrollar una síntesis de la visión compartida tanto por el Estado como por el Sector Privado, sobre la situación actual de la cadena, sus limitaciones internas y externas, sus fortalezas y sus oportunidades.

SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO

A. Situación actual

1. Evolución y Etapa de Desarrollo de la Cadena Hortícola

Tradicionalmente, la cadena ha operado basada en relaciones de mercado dominadas por intermediarios que conectan al productor y el consumidor final, y este último adquiere los vegetales principalmente en ferias y mercados municipales. Estos mercados tradicionales ofrecen vegetales a precios competitivos, pero con baja calidad e inocuidad. No obstante, como resultado de los cambios en las preferencias de los consumidores y la consolidación acelerada de varias cadenas de supermercados y mayoristas especializados en el país (en las ciudades más importantes), la Cadena Hortícola ha experimentado cambios positivos en términos de diversificación, estándares de calidad e inocuidad, y coordinación vertical.

A pesar de la creciente consolidación de las cadenas de supermercados, su concentración se limita a las mayores ciudades del país, y sólo el 30% de la población compra en esos puntos de venta. Los principales canales de distribución de vegetales frescos continúan siendo las ferias y mercados municipales. Por ello, se puede afirmar que la Cadena presenta un grado de desarrollo incipiente, todavía dominada por relaciones informales a través de intermediarios y una creciente participación de asociaciones de productores como agentes comerciales. Igualmente, la participación de actores del eslabón de procesamiento es escasa y poco dinámica.

2. Aspectos Relacionados a la Producción Hortícola Nacional

En forma general, se puede manifestar que el subsector hortícola hondureño evidencia poco desarrollo, atribuible en gran medida a la pequeña escala de las exportaciones y a las tecnologías utilizadas.

Las hortalizas se cultivan en varias regiones del país. No obstante, la producción comercial se concentra en la zona central que abarca los Departamentos de Comayagua, La Paz y Francisco Morazán; y la Zona Occidental que incluye a los Departamentos de Intibucá y Ocotepeque. Estas Regiones gozan de ventajas comparativas para la producción y comercialización de hortalizas. Poseen condiciones naturales, infraestructura y servicios que son aprovechados por productores y compañías involucradas en la producción de hortalizas a mayor escala.

En Honduras la producción hortícola ha ido en ascenso en los últimos 10 años. Según estimaciones basadas en datos de la FAO, en el año 2000 la producción fue de 224 mil toneladas y para el año 2007 creció hasta 443 mil toneladas. Este incremento parece estar fundamentado en el aumento en la productividad, debido a la adopción de nuevas tecnologías como riego, semilla mejorada y rotación de cultivos en tomate, pepino y vegetales orientales. Sin embargo, este incremento en la producción también obedece al aumento del área bajo cultivo. Por ejemplo, según datos de FAOSTAT (2009), el área cosechada de hortalizas en el año 2000 fue de casi 19 mil hectáreas, mientras que en el 2007 fue de 25 mil.

Entre los vegetales producidos en Honduras destinados al mercado doméstico destacan la papa, cebolla, tomate, repollo y lechuga.

La comercialización de hortalizas en el mercado local es realizada principalmente en un régimen informal caracterizado por

la especulación, ausencia de estándares bien definidos y la aplicación de sistemas de pesaje parcializados.

Honduras participa en el mercado internacional con un valor promedio anual de US\$ 42.8 en los últimos 5 años. Las principales hortalizas para exportación incluyen a los pepinillos, pepino, varios tipos de chile, vegetales orientales y tomate. En total Honduras exportó entre 2004 y 2009, hortalizas con un valor de US\$ 257 millones.

En el período 2004-2009, el valor promedio de las importaciones de hortalizas fue de US\$ 10 millones por año. Honduras importa de países vecinos de la región, principalmente cebolla amarilla y papa tanto para consumo como para semilla. Adicionalmente, cabe mencionar que Honduras es un importador neto de productos hortícolas procesados. Lo anterior, pone en evidencia la ausencia de plantas procesadoras y la pobre agregación de valor a los productos hortícolas primarios.

B. Limitaciones que Afectan el Funcionamiento de la Cadena

Las principales limitaciones que afectan el funcionamiento de la cadena se centran en el eslabón productivo, por ser este el que concentra el mayor número de participantes y ser el más débil, y se describen a continuación:

1. Limitaciones institucionales

Son varias las limitaciones de tipo institucional que han contribuido al estancamiento de la competitividad de la cadena hortícola e incluyen: 1) Baja articulación entre dependencias públicas y privadas en función de una estrategia consensuada para el desarrollo de la cadena; 2) Falta de coordinación, consistencia y continuidad de programas de fomento que reduce la velocidad de la evolución de la cadena y limita la gestión de conocimiento. 3) Debilidades gerenciales, directivas y administrativas en la mayoría de las asociaciones de productores; y, 4) Transacciones realizadas en un régimen informal.

2. Relaciones entre los actores directos de la Cadena

En cuanto a las relaciones verticales y horizontales entre los actores directos se observa que es una cadena que presenta avances en su consolidación y apropiación por los diferentes actores. Los principales problemas se enumeran a continuación: 1) Desconfianza entre actores de la cadena; 2) Falta de capacidades de negociación y bajo cumplimiento de compromisos contractuales o acuerdos formales de comercialización; 3) No existe una asociación nacional que aglutine a todos los productores

hortícolas de Honduras; 4) Relaciones de compra-venta tipo spot sin acuerdos que generen beneficio tanto al productor como al comprador, bajo un enfoque de ganar-ganar; 5) Intercambio de información limitado a estándares generales de calidad, pero muy poco sobre nuevas tecnologías y oportunidades de mercado; 6) Falta de compromiso por parte de algunos productores en el cumplimiento de estándares de calidad; 7) Necesidad de mayor entendimiento, por parte de los actores, de la estructura y funcionamiento de la cadena; y, 8) Falta de regulaciones en cuanto al pago oportuno a los productores por parte de algunos comercializadores.

3. Limitaciones en los Servicios de Apoyo a la Cadena

En el caso de los servicios disponibles a los actores de la cadena, los problemas que destacan son los siguientes: 1) Servicios de asistencia técnica y capacitación de baja calidad y concentrados en algunas zonas; 2) Vías de acceso en mal estado que impiden el establecimiento de relaciones comerciales y que aumentan considerablemente los costos de transacción; 3) Faltan servicios de inteligencia de mercados o mecanismos que permitan a los actores de estratos menos favorecidos estar informados en forma actualizada sobre la situación del mercado, como ser precios, requisitos, compradores, competencia, etc.; 4) Dificil acceso a créditos provenientes de la banca privada, ya sea por falta de garantías o por altas tasas de interés; 5) Falta de centros de acopio disponibles para los productores; y, 6) Alto costo de los insumos para la producción.

C. Desafíos de la Cadena

Aumentar la competitividad (productividad, calidad, participación de mercado y rentabilidad sostenida) en un sector que presenta gran potencial para la generación de ingresos y empleo, y la seguridad alimentaria, que para su desarrollo requiere mejorar la tecnificación de las explotaciones de pequeña escala, la implementación de mecanismos para la adaptación al cambio climático, aumentar la capacidad instalada para procesamiento, la producción orgánica y mejorar la coordinación entre actores y servicios de apoyo.

CLÁUSULA SEGUNDA MARCO CONCEPTUAL

VISIÓN: Un sector organizado y fortalecido a lo largo de toda la cadena, produciendo y comercializando de manera rentable y competitiva, en armonía con el ambiente, generando riqueza y desarrollo para los actores de los diferentes eslabones y sus comunidades.

MISIÓN: Contribuir al desarrollo del sector hortícola mediante el fortalecimiento de la coordinación en la cadena para mejorar la competitividad.

CLÁUSULA TERCERA OBJETIVO GENERAL

El presente Acuerdo tiene como objetivo establecer los lineamientos entre Gobierno y Sector Privado, para mejorar la competitividad de la cadena del rubro hortícola mediante la facilitación de procesos de concertación y toma de decisiones con los diferentes actores de la cadena.

CLÁUSULA CUARTA OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1) Brindar las directrices a los esfuerzos que ejercerá el Comité de la Cadena Hortícola conforme a la visión de corto, mediano y largo plazo.
- 2) Crear nuevos comités regionales de cadena en zonas productoras.
- 3) Establecer un plan operativo y cronograma de ejecución para la coordinación y seguimiento de cada una de las acciones.
- 4) Contribuir a que las familias productoras de hortalizas mejoren sus condiciones de vida.
- 5) Mejorar la provisión y socialización de la información.
- 6) Fortalecer la provisión de servicios de desarrollo empresarial.
- 7) Impulsar la oferta de servicios financieros adecuados a las necesidades de los miembros de la cadena.
- 8) Fomentar la producción planificada de hortalizas de alta calidad en un esquema de comercialización que promueva la generación de escala.
- 9) Promover la organización incluyente de productores a nivel nacional y su participación en la cadena.
- 10) Fortalecer las normas y procedimientos para las actividades de la cadena.
- 11) Fomentar la participación activa de la mujer en la toma de decisiones de la cadena.

CLÁUSULA QUINTA ESTRATEGIA

Con el propósito de superar la problemática identificada en torno a la competitividad de la cadena hortícola y de contribuir al logro de un mejor nivel de desarrollo productivo y comercial, las Partes firmantes del Acuerdo, se comprometen a facilitar la gestión de recursos y la implementación de las intervenciones en los tiempos propuestos en este documento.

Las intervenciones previstas parten del análisis y las demandas surgidas en los comités de cadena, identificándose 3 bloques estratégicos: 1) Mejoramiento de los servicios de apoyo, 2) Actores y funciones y 3) Mejora del Marco Regulatorio.

A. Mejoramiento de los Servicios de Apoyo

Estos incluyen los servicios técnico-empresariales y financieros, y contienen las siguientes intervenciones.

1. Aumento de la calidad de los servicios para incrementar la productividad y mejorar la sanidad, inocuidad y calidad de los productos. A continuación se describen las acciones:

- Establecimiento de mecanismos de coordinación de acciones entre los Proveedores de Servicios de Desarrollo Empresarial (PSDE) y el comité de cadena.
- Definición de mecanismos de acreditación y certificación de la calidad de los PSDE.
- Implementación de un modelo de mejoramiento de vías de comunicación secundarias con tracción animal.
- Priorización de necesidades de provisión de servicios técnicos entre DICTA y el Comité de Cadena.
- Mejora o ampliación de facilidades de almacenamiento para reducir la estacionalidad en algunos rubros.
- Capacitación a técnicos de casas agropecuarias en manejo integrado de cultivos y en manejo integrado de plagas, para que ofrezcan un mejor servicio al productor en ausencia de PSDE especializados.
- Mejoramiento de prácticas de cosecha y post cosecha.
- Fortalecimiento de los Comités Regionales de Sanidad Vegetal (CRESAVE).

2. Actualización de sistemas de información que permitan apoyar la toma de decisiones. Acciones propuestas:

- Establecimiento de un sistema de información hortícola en el servicio INFOAGRO en la SAG.
- Difundir información sobre tecnologías, su aplicación y rentabilidad, entre ellas la producción orgánica y el manejo integrado de cultivos.
- Levantamiento de inventarios de productores.

- Manejo y actualización de base de datos de productores y PSDE que operan en la zona de influencia de la cadena.
 - Desarrollo de sistemas de información para productores utilizando Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).
 - Definición de estrategias y canales de socialización de información con miembros de la cadena e instituciones públicas y privadas.
3. Apoyo a impulsar iniciativas para la vinculación de Prestadores de Servicios Financieros con agroempresarios de la cadena, se consideran las siguientes acciones:
- Identificación de prestadores de Servicios Financieros (SF) y nuevos productos financieros disponibles en la Banca Nacional y en los territorios.
 - Capacitar a oficiales de crédito sobre la dinámica de los rubros de la cadena desde una perspectiva técnica-financiera.
 - Identificar demandas de crédito con los agroempresarios y divulgarlas con prestadores de SF.
 - Incidencia en la adecuación de productos financieros en base a demanda.
4. Diseño de una estrategia de manejo sostenible del agua para optimizar su utilización en el contexto del cambio climático.
- Gestión y seguimiento a proyectos para instalación de infraestructura de riego.
 - Monitoreo y evaluación de mecanismos de sostenibilidad de la infraestructura y el recurso agua.
 - Identificar la oferta de servicios en el tema ambiental con énfasis en la protección de las fuentes de agua.
5. Fortalecimiento de proyectos para la producción de semilla de los principales rubros impulsados por la cadena, con las siguientes acciones:
- Identificar y apoyar un proyecto para la producción y comercialización de semilla de papa.

B. Actores y Funciones

Se consideran aquellas intervenciones que impulsan el desarrollo específico de un eslabón (proveedor de insumos, producción, transformación y comercialización).

1. Concertación de Planes de Producción de rubros de importancia estratégica, las acciones previstas incluyen:
 - Elaboración de Planes de Producción de papa, cebolla y principales rubros de hortalizas de clima templado.
 - Ampliar la oferta hortícola mediante el escalonamiento de la producción.
2. Apoyo a actores de la cadena en la implementación de proyectos de protección ambiental en el tema de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), siendo las acciones previstas las siguientes:
 - Implementación de proyectos de manejo de envases de agroquímicos en comunidades con alta producción hortícola.
3. Consolidación de iniciativas de producción hortícolas orgánicas a nivel nacional, mediante el apoyo para elaboración de herramientas de planificación de la producción, comercialización e implementación de mecanismos para la transferencia de conocimientos:
 - Apoyo a elaboración de Planes de Negocios a organizaciones de productores integradas a la cadena.
 - Implementación de Planes de Negocios.
 - Fortalecimiento de iniciativas de enseñanza de productor a productor.
4. Identificación de oportunidades de negocio para hortalizas con valor agregado y apoyo para la gestión de proyectos:
 - Identificar mercados potenciales para productos con valor agregado.
 - Promoción con eslabón de comercialización.
 - Propiciar acercamiento y negociaciones en el seno de los comités de cadena.
 - Gestionar estudios para identificación de nuevos mercados.
 - Gestión de estudio de demanda interna de productos hortícolas.

C. Mejora del Marco Regulatorio de la Cadena

Las intervenciones para el fortalecimiento de este bloque se centran en apoyar la socialización e implementación de las normativas vigentes, para lograr un sector hortícola más competitivo en todos los eslabones de la cadena, a continuación las intervenciones:

1. Reglamentación de comité de cadena y conformación de la estructura organizativa, con las siguientes acciones:
 - Elaboración y análisis de reglamento.
 - Socialización, ajustes y aprobación de documento.
 - Conformación de Juntas Directivas Regionales.
 - Calendarización y realización de reuniones, acuerdos y su verificación.
 - Elaboración de actas.
2. Apoyo en elaboración, difusión e implementación de normativas que regulen las actividades de producción, importación y comercialización de rubros impulsados por la cadena hortícola, considerándose las siguientes acciones:
 - Establecimiento de convenios privados de comercialización entre productores y comercializadores/importadores.
 - Introducción de instrumentos de verificación de origen de producto transportado (guías de transporte) y de mecanismos de supervisión para prevenir el contrabando (inspectores por parte de asociaciones de productores).
 - Difusión de la Guía de Cumplimiento obligatorio de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) en el eslabón de la producción.
 - Apoyo en la elaboración, socialización de Reglamento Técnico para la producción, importación y comercialización de la semilla de papa.
 - Análisis del marco regulatorio vigente, identificación de vacíos relevantes y apoyo al diseño de políticas que apoyen el buen desempeño de la cadena
3. Monitoreo y seguimiento a la implementación del Acuerdo Marco de Competitividad de la Cadena Hortícola, que incluye las siguientes acciones:
 - Incorporación de actividades de seguimiento en las programaciones mensuales del Secretario Técnico de la Cadena.
 - Incorporación en agendas de reuniones del Comité de Cadena, espacios sobre la revisión de avances del Acuerdo Marco.

CLÁUSULA SEXTA

PLAN DE ACCIÓN Y CRONOGRAMA 2010-2012

Las acciones aquí establecidas son de carácter dinámico, sujetas a acuerdos específicos futuros que con base en evaluaciones objetivas los desarrollen, amplíen, modifiquen, sustituyan o complementen de la manera que mejor convenga al logro de los propósitos establecidos.

Intervenciones Servicios de Apoyo	2010	2011	2012	Responsable
Apoyo a prestadores de servicios de asistencia técnica para impulsar el incremento de la productividad, inocuidad y calidad en los productores de la cadena.	x	x	x	SAG, Comité Cadena, FUNDER, PYMERURAL, DICTA, SENASA
Implementación de sistema de información que permita la caracterización de unidades productivas de agroempresarios de los rubros de papa, hortalizas de clima templado.		x	x	INFOAGRO SAG, Technoserve, Asociaciones de Productores (as)
Apoyo a impulsar iniciativas para la vinculación de Prestadores de Servicios Financieros con agroempresarios de producción y acopio.		x	x	Proveedores de Servicios Financieros, Productores, supermercados, FUNDER, COMRURAL, ONG's
Diseño de una estrategia de manejo del recurso hídrico, tendiente a mejorar su uso, considerando los efectos del cambio climático.		x		Productores, SAG, COMRURAL, DGRD
Diseño del Fortalecimiento de Proyectos para la producción de semilla de los principales rubros impulsados por la cadena.		x	x	SAG, PYMERURAL, FUNDER, COMRURAL
Intervenciones Actores y Funciones				
Concertación de Planes de Producción de rubros de importancia estratégica con eslabones de la cadena.		x	x	Comité Cadena
Apoyo a actores de la cadena, en la implementación de proyectos de protección ambiental en el tema de agroquímicos.		x	x	SAG, Importadores de Agroquímicos
Consolidación de iniciativas de producción hortícolas orgánicas a nivel nacional, mediante el apoyo para elaboración de herramientas de planificación de la producción y comercialización.	x	x	x	Comité Cadena, Productores Orgánicos, Programas de apoyo
Identificación de proyectos de valor agregado en hortalizas promovidas por la cadena.	x	x	x	Comité Cadena, SAG, Programas de apoyo
Identificación de oportunidades de comercialización de rubros que impulsa la cadena.	x	x	x	Comité Cadena, SAG
Intervenciones Marco Regulatorio				
Revisión y actualización periódica de Acuerdo Marco de Competitividad (AMC) de la Cadena Hortícola.	x	x	x	Comité Cadena, PRONAGRO
Reglamentación de comité de cadena y conformación de estructura organizativa.		x		Comité Cadena, PRONAGRO
Apoyo en elaboración y difusión de normativas que regulen las actividades de producción, importación, comercialización de rubros impulsados por la cadena hortícola.		x	x	SAG
Monitoreo y seguimiento del Acuerdo Marco de Competitividad de la Cadena Hortícola.		x	x	Comité Cadena, PRONAGRO

CLÁUSULA SÉPTIMA COMPROMISO DE LAS PARTES

Para alcanzar los objetivos establecidos, las partes se comprometen a ejecutar todas las acciones necesarias de corto, mediano y largo plazo, para aprovechar oportunidades de mercado en el ámbito nacional e internacional.

Además, las partes se comprometen a promover la incorporación de servicios tecnológicos y financieros que optimicen la competitividad de la cadena, teniendo en cuenta las particularidades de la producción agrícola y del proceso productivo hortícola, garantizando que el desarrollo del cultivo se enmarque dentro de los planes de desarrollo económico, social y ambiental.

Similarmente las partes se comprometen a buscar el apoyo de la Cooperación Internacional y de otros entes nacionales a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, como ente responsable del sector, a efecto de cumplir con las actividades planificadas.

CLÁUSULA OCTAVA MODIFICACIONES

El presente Acuerdo Marco de Competitividad podrá ampliarse o modificarse por mutuo acuerdo entre las Partes para mejorar las acciones y compromisos establecidos mediante Carta de Entendimiento, Adenda y Memorándum de Cooperación. Las modificaciones deberán notificarse con treinta (30) días calendario de anticipación.

CLÁUSULA NOVENA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ACUERDO

1. El Comité Nacional para la Competitividad de la Cadena Agroalimentaria Hortícola, en adelante llamado el Comité de Cadena, dirigirá y administrará el presente Acuerdo según el Artículo I, Capítulo I, y el Artículo 8, Capítulo III, del Acuerdo No. 711-03 de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería de la República de Honduras.
2. El Comité se registrará por las disposiciones consignadas en el Acuerdo No. 711-03, de la Secretaría de Estado en los

Despachos de Agricultura y Ganadería. De igual manera se elaborará y consensuará un reglamento interno que regirá la operación y los procesos de toma de decisiones. Este reglamento debe ser revisado y actualizado anualmente.

- El Comité de Cadena, con el apoyo de Swisscontact, FHIA, FUNDER, Technoserve, IICA, productores e instituciones relacionadas, realizará las acciones concertadas para el periodo 2010-2012, de acuerdo al cronograma incluido en la cláusula sexta y podrá aumentar su cobertura geográfica y temática en función de las necesidades acordadas por el comité y plasmadas como modificaciones según lo establecido en la cláusula octava, y en función de la asignación de recursos adicionales públicos, privados o de la cooperación internacional.

Firmando en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, en dos originales del mismo contenido a los veinticuatro días del mes de febrero del dos mil once. (f) y (s) **JACOBO REGALADO WEIZEMBLUT**, SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERIA, (f) **Por el sector Privado: David Euceda**, Representante Red Hortícola, Productor; **Eodora Méndez**, Representante ECARAI, Productores; **Jorge Rivera**, Representante APROHOSO, Productores; **Edgardo Arita**, Representante ANAPROC, Productores; **Rafael Martínez**, Representante COHORSIL, Proveedor de Insumos; **Adolfo Martínez**, Representante FHIA, Proveedor Servicios de Apoyo; **Mey L. Hung**, Representante WAL MART, Comercializadora; **Malquisedec Casco**, Representante ASIPROPETH, Comercializadora; **José Manuel Arita**, Representante ASOMERMAY, Comercializadora; **Virgilio Galo**, Representante AIMPE, Comercializadora; **Alex Arita**, Representante CENOC, Proveedor Servicios de Apoyo; **Miguel Angel Bonilla**, Representante FUNDER, Proveedor de Servicios Apoyo; **Oscar Iván Rodríguez**, Representante PYMERURAL, Programa Apoyo a Cadena”.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y debe publicarse en el Diario Oficial “LA GACETA”

TERCERO: Hacer las transcripciones de Ley.

COMUNIQUESE:

JACOBO REGALADO WEIZEMBLUT
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA

SALVADOR POLANCO ROSA
SECRETARIO GENERAL

Corte Suprema de Justicia

ACUERDO No. 05

Tegucigalpa, M.D.C., 31 de marzo de 2011

La Corte Suprema de Justicia

CONSIDERANDO: Que en cumplimiento de las facultades constitucionales, este Poder del Estado debe establecer los procedimientos y normativas necesarias para la ejecución del presupuesto aprobado para el cumplimiento de su Plan Estratégico y el Operativo Anual.

CONSIDERANDO: Que es necesario disponer de un reglamento de ejecución presupuestaria actualizado que regule y normatice la formulación, ejecución, control y evaluación del presupuesto del Poder Judicial, con el propósito de mantener el equilibrio presupuestario y una efectiva administración de los ingresos y egresos. Así mismo remitirá a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y Planificación los Informes que sean solicitados.

CONSIDERANDO: Que el Poder Judicial goza de completa autonomía administrativa y financiera. En el presupuesto General de Ingresos y Egresos de la república tendrá una asignación anual no menor de tres por ciento (3%) de los ingresos corrientes. El Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, acreditará trimestralmente anticipadas, las partidas presupuestarias correspondientes.

POR TANTO: La Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, en uso de las facultades que le han sido conferidas de conformidad con el Decreto No.282-2010 de fecha diecinueve de enero del dos mil once, ratificado mediante decreto número 5-2011 de fecha diecisiete de febrero del dos mil once, vigente a partir del siete de marzo del dos mil once, y en aplicación del artículo No. 3 transitorio:

ACUERDA:

Aprobar el siguiente:

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PODER JUDICIAL

CAPÍTULO I FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO

ARTÍCULO 1.- El proceso de formulación del presupuesto anual se elaborará de acuerdo a las necesidades de las áreas